

**FORMULARIOS DE LA CONVOCATORIA "ASISTENCIA FINANCIERA A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CANCER DE ORIGEN NACIONAL"**

**1- ESQUEMA PRESENTACION PROYECTOS INVESTIGACION CLINICA**

ITEMS	DESCRIPCION	EXTENSION
1) Información general	Datos de contacto del director, co-director/es, grupo de investigación y entidades involucradas	Variable
2) Resumen del Protocolo	Síntesis del proyecto de investigación	1 pág.
3) Antecedentes y justificación del estudio	Marco teórico y base racional de la investigación y de las intervenciones propuestas	3 pág.
4) Objetivos del estudio	Generales y específicos	1 pág.
5) Impacto esperable del estudio	Posible repercusión de una aplicación a gran escala de los resultados	1 pág.
6) Diseño del estudio	Racional metodológico	3 pág.
7) Cronograma		
8) Población del estudio	Tipo de patología, población incluida y excluida	2 pág.
9) Intervenciones y procedimientos	Método, secuencia y seguimiento del estudio	10 pág.
10) Análisis estadístico	Tipo de análisis y endpoints a analizar	2 pág.
11) Producto de investigación	Características, Antecedentes	3 pág.
12) Eventos adversos	Descripción, Grado	2 pág.
13) Aspectos éticos	Según normativa	1 pág.
14) Aspectos administrativos	Según normativa	2 pág.
15) Plan de publicación	Programa de Difusión	1 pág.
16) Recursos financieros totales	Si el presupuesto total excede el monto de la ayuda, debe incluirse completo. Debe referenciarse detalladamente por rubros <sup>1</sup> el uso de los fondos solicitados al Instituto	1 pág.
16) Referencias	Bibliografía utilizada	2 pág.
17) Anexos <sup>2</sup>		Variable

<sup>1</sup> Ver punto 3.

<sup>2</sup> Incluir los Cvs del director, co-director/es, aval institucional (carta de la autoridad máxima de la/s entidad/es involucradas), documentación obligatoria (detallada en el punto 1.4 del Anexo II), Avales correspondientes (Comités de

Av. Julio A. Roca 781, Piso 8° C1067ABC Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Teléfono 54 11 4342 2621

[inc@msal.gov.ar](mailto:inc@msal.gov.ar)

[www.msal.gov.ar/inc](http://www.msal.gov.ar/inc)

**2- ESQUEMA PRESENTACION PROYECTOS INVESTIGACION BASICA,  
EPIDEMIOLOGICA Y/O SOCIAL**

ITEMS	DESCRIPCION	EXTENSION
1) Información general <sup>3</sup>	Datos de contacto del director, co-director/es, grupo de investigación y entidades involucradas	Variable
2) Resumen del Plan de trabajo	Síntesis del proyecto de investigación	1 pág.
3) Introducción		2 pág.
4) Objetivos	Generales y específicos	1 pág.
5) Estudios preliminares		1 pág.
6) Hipótesis		1 pág.
7) Diseño y métodos		5 pág.
8) Cronograma		1 pág.
9) Resultados esperados		1 pág.
10) Utilidad/aplicación de los resultados esperados		1 pág.
11) Difusión de resultados		1 pág.
12) Lugar de trabajo y recursos		1 pág.
13) Recursos financieros totales	Si el presupuesto total excede el monto de la ayuda, debe incluirse completo. Debe referenciarse detalladamente por rubros <sup>4</sup> el uso de los fondos solicitados al Instituto	1 pág.
14) Referencias	Bibliografía utilizada	1 pág.
15) Anexos <sup>5</sup>		Variable

Ética, Docencia, Investigación de la/s entidad/es involucradas, ANMAT, según corresponda) o carta acreditativa del estado del trámite de dichos avales.

3 En caso de ser consorcios sin personería jurídica, explicitar la entidad receptora de los fondos.

4 Ver punto 3 del presente Anexo.

5 Incluir los Cvs del director, co-director/es, aval institucional (carta de la autoridad máxima de la/s entidad/es involucradas), documentación obligatoria (detallada en el punto 1.4 del Anexo II), Avales correspondientes (Comités de Ética, Docencia, Investigación, Consentimiento Informado de la/s entidad/es involucradas, ANMAT según corresponda) o carta acreditativa del estado del trámite de dichos avales.

Av. Julio A. Roca 781, Piso 8° C1067ABC Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
Teléfono 54 11 4342 2621

[inc@msal.gov.ar](mailto:inc@msal.gov.ar)

[www.msal.gov.ar/inc](http://www.msal.gov.ar/inc)

### 3- PRESENTACION DE PRESUPUESTOS: RUBROS FINANCIABLES

A los fines de agilizar las rendiciones de cuentas de los Aportes correspondientes, se sugiere dividir el presupuesto en dos grandes grupos: gastos corrientes y gastos de capital. Dentro del primero, se incluyen los siguientes rubros: bienes de consumo (material necesario para el desarrollo de las tareas inherentes al proyecto, artículos de librería, insumos informáticos); bibliografía (libros, revistas, suscripciones a bases electrónicas); difusión de resultados (gastos relacionados tanto con la organización de actividades científicas como con la preparación y difusión, en distintos medios, de material resultante del plan de trabajo); servicios de terceros (servicios destinados a la reparación y/o mantenimiento de equipamiento de laboratorio, informático o audiovisual, al uso de técnicas y/o equipamientos, recolección, digitalización y procesamiento de datos, servicios de consultoría, etc); gastos administrativos (costes relacionados con la administración de los recursos financieros); viajes y viáticos (gastos en concepto de traslados, alojamiento, comida, traslados e inscripción realizados con el objeto de participar en actividades científicas y/o desarrollar alguna actividad que el proyecto requiera fuera del lugar de trabajo habitual, traslados y manutención de pacientes); gastos clínicos (productos, estudios clínicos, de laboratorio, imagenología, internación, medicación complementaria). Dentro de gastos de capital se incluye el rubro equipamiento (adquisición de equipos de laboratorio, equipamiento informático, audiovisual y software).

Los gastos administrativos no pueden superar el 3% del total del Aporte solicitado/aprobado por el Instituto Nacional del Cáncer.